



## ***ESPACIOS FEMENINOS EN LOS INTERIORES DOMÉSTICOS EN CANARIAS (ss. XV-XVIII)***

### ***FEMININE SPACES IN DOMESTIC INTERIORS IN THE CANARY ISLANDS (15TH-18TH CENTURIES)***

**María Eugenia Monzón Perdomo\* y Dolores Serrano Niza\*\***

**Cómo citar este artículo/Citation:** Monzón Perdomo, M.E.; Serrano Niza, D. (2021). Espacios femeninos en los interiores domésticos en Canarias. *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2020)*, XXIV-102. <http://coloquioscanariasamerica.casadedecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10716>

**Resumen:** Suele existir unanimidad en considerar que lo doméstico es el ámbito propiamente femenino, distinguiéndolo así del espacio público dominado por los varones. Asimismo, la casa se considerará, dentro de ese mismo territorio, no sólo el lugar que provee de cobijo y seguridad, sino también en el que se construye la intimidad, la individualidad y la sociabilidad, especialmente para las mujeres. El objetivo de este trabajo es analizar aquellos espacios pertenecientes a los interiores domésticos, tradicionalmente considerados femeninos, encontrándose entre ellos el estrado. Los estrados, conocidos también como «estrados de damas», son escenarios ligados estrechamente a las viviendas acomodadas del mundo hispánico en los periodos medieval y moderno, cuyo origen debe buscarse en la herencia dejada por la cultura islámica en suelo peninsular. A través de los protocolos notariales, que tomaremos como fuente principal, se estudiará «el estrado» como el nudo interseccional donde las relaciones entre mujeres, de clase acomodada, se encuentran.

**Palabras clave:** Estudios de género, estrado, espacio doméstico, emociones, espacios de sociabilidad.

**Abstract:** There is usually unanimity in considering the domestic to be the strictly female domain, thus distinguishing it from the male-dominated public space. Likewise, the home will be considered, within that same territory, not only the place that provides shelter and security, but also the place where intimacy, individuality and sociability are built, especially for women. The aim of this work is to analyse those spaces belonging to the domestic interiors, traditionally considered as feminine, including the dais. The dais, also known as «ladies'dais», are scenarios closely linked to the wealthy dwellings of the Hispanic world in the medieval and modern periods, whose origin must be sought in the heritage left by the Islamic culture on peninsular soil. Consequently, and through the notarial protocols, which we will take as our main source, we will study «the ladies'dais» as the intersectional knot in which the relationships between women, from the affluent class, meet.

**Keywords:** Gender studies, dais, domestic space, emotions, spaces of sociability.

\* Departamento de Geografía e Historia. Instituto Universitario de Estudios de Las Mujeres. Miembro del Grupo de Investigación Género y Humanidades. Proyecto Patrimonio y paisajes culturales: Las antiguas Haciendas Vitícolas de Tenerife como recurso para el desarrollo local. Fundación CajaCanarias-Fundación La Caixa. Referencia: 2018PATRI1. Universidad de La Laguna. San Cristóbal de La Laguna. Tenerife. España. Teléfono: +34 922 317798; correo electrónico: memonzon@ull.edu.es.

\*\* Departamento de Filología Clásica, Francesa, Árabe y Románica. Instituto Universitario de Estudios de Las Mujeres. Miembro del Grupo de Investigación Género y Humanidades. Este trabajo se enmarca en el proyecto «Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos XV y XVI» (VESCASEM), Referencia: PGC2018-093835-B-100, financiado por FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación–Agencia Estatal de Investigación. IP: María Elena Díez Jorge. Teléfono:+34 922 317590; correo electrónico: dserrano@ull.edu.es.



## INTRODUCCIÓN

El espacio doméstico, a lo largo de la historia del ser humano, ha sido un concepto dinámico con cambios sustanciales dependiendo de la época en que situemos su estudio. Lo que comenzara siendo un mero elemento de cobijo para la supervivencia se fue convirtiendo progresivamente en el lugar destinado a la producción y la (re)producción. Esos lugares, denominados, hogares, se fueron definiendo como espacios relacionales que proporcionaban protección, en su sentido más amplio.

La llegada de la Edad Moderna se inaugura con un conjunto de cambios económicos, políticos, sociales y culturales, entre los que se incluyen el afán por definir la vivienda como un espacio de confort e intimidad, que acabará asentando, a su vez, la idea de la domesticidad. Estos nuevos aires de transformaciones harán que se conciban los interiores como espacios donde debía primar las actividades de «reproducción» de la familia. Frente a estos, los lugares de producción debían estar lo más alejados posible de este escenario doméstico.

Esta construcción de la domesticidad venía acompañada de una organización con funciones realizadas con una marcada diferencia de género, es decir, el espacio doméstico y todas sus actividades fueron asignadas a las mujeres, mientras que el ámbito de la producción fue asumido por los varones. Esta situación trajo consigo, como afirma Gloria Franco, «la feminización de la vivienda»<sup>1</sup>, dado que ahora cada uno de los espacios estará marcado por el género. En el de producción, ya muy alejado de la casa, estarán los hombres en cambio en la vivienda propiamente dicha, se encuentran las mujeres.

Este proceso paulatino de «feminización de la vivienda» atendía, por un lado, a la presencia constante de las mujeres en las casas y, por otro lado, a la identificación de las labores domésticas con el sexo femenino. Unas labores que lejos de ocupar un lugar relevante en la organización social, fueron relegadas a una posición subalterna.

De manera que, en la misma medida que se fueron distanciando las funciones de producción y (re)producción, se fueron transformando los interiores domésticos con el fin de dar cabida a las nuevas necesidades de los habitantes de la casa. Seguramente, la transformación más palpable fuese el que cada estancia de la vivienda adquiriera una personalidad diferenciada, acorde con las actividades que tenían atribuidas. Así, en una nueva época en la que las estancias iban a tener uso y nombre propio, dejarán de llamarse de manera genérica «cuartos». De manera que los lugares de sociabilidad se identificaron con las salas donde tenían lugar los encuentros sociales, mientras que los lugares reservados para la intimidad fueron los cuartos destinados al descanso de los miembros de la familia. En opinión de Gloria Franco, este proceso tuvo lugar en el territorio de monarquía ibérica de forma temprana como se puede observar en los manuales de arquitectura de la época. No obstante, fue una transformación lenta y progresiva puesto que se inició, como suele ser habitual, en lo más alto de la escala social (edificios palatinos y de la corte) para ir descendido hasta llegar a afectar el modo de vida de la totalidad de los grupos sociales<sup>2</sup>.

Por supuesto, la separación de los espacios también atendía a las relaciones de género de la época. Mientras los varones de la casa ocuparon los escritorios y gabinetes como lugares de reflexión y trabajo, las mujeres contaron con los estrados, oratorios y cuartos de costura. Así lo refleja el inventario de bienes realizado en 1796 en la residencia de Isavel Machado de la Guerra, situada en «... esta ciudad [La Laguna] en las calles que llaman del Pino lindando por

---

1 FRANCO (2018), p. 166.

2 FRANCO (2018), p. 169.









calidad de la confección del objeto.

Los asientos van a adquirir especial relevancia cuando la descripción alude a la riqueza del material empleado, esto ocurre en el inventario de Isavel Machado de la Guerra: «...quatro cogines de damasco encarnado con galón de seda amarillo<sup>28</sup>, así como en la casa del Marqués de la Florida donde se aprecian: «...docena y media de cojines una docena de terciopelo y damasco y la mitad de damasco solo...»<sup>29</sup>.

Conforme va avanzando el tiempo, los estrados van enriqueciendo su decoración incorporando un mobiliario que se adaptaba a las condiciones del rincón femenino de la casa. De esta manera, los cojines fueron cediendo terreno progresivamente a los bancos, banquillos, sillas y taburetes, todos ellos muebles de asiento que se acompañaban con mesas de diversas tipologías<sup>30</sup>.

Estos muebles básicos recién nombrados se podían acompañar con otros objetos como bufetes, cómodas, vitrinas y escaparates, estos últimos se empleaban para exhibir detalles valiosos, con el objeto de demostrar el poder adquisitivo de la familia; así mismo, los muebles contenedores: arcas, cofres y cajas<sup>31</sup>... eran piezas indispensables puesto que iban destinadas a guardar los enseres utilizados habitualmente por las mujeres mientras permanecían en el estrado. Las casas canarias también adornaron sus estrados con otros muebles de gran utilidad, como papeleras<sup>32</sup>, escritorios y cofres<sup>33</sup>.

Asimismo, surge en los estrados lo que parece ser un elemento imprescindible, la iluminación y, por tanto, afloran numerosas referencias a las cornucopias<sup>34</sup>, encargadas de proporcionar luz a la estancia, como las reseñadas en la casa de Ignacio Josef Fernandes Peres: «...Quatro cornucopias doradas que costaron 200 reales», además de «...un espejo de vestir dorado con su repisa que costó 18 pesos...»<sup>35</sup>.

En cualquier caso, todo lo descrito apunta a que el objetivo final de esta escenografía era conseguir una imagen de confort muchas veces asociada a diversos textiles. De esta forma, alfombras, arrimaderos, cojines, cortinas, etc. colaboraban en crear un ambiente confortable para arropar un encuentro cercano e íntimo entre las mujeres.

Es evidente que los aspectos constructivos de las viviendas no fueron confiados a las mujeres como norma, sin embargo, la atribución femenina del espacio doméstico, permitió a las mujeres convertirse en las verdaderas decoradoras de los interiores de las viviendas del Antiguo Régimen. A decir verdad, esta función se traspasa a las mujeres al mismo tiempo que los hombres transitaban hacia el espacio público donde empezaban a desplazarse sus entornos laborales<sup>36</sup>.

---

28 AHPST. Leg. 146, fol. 43, 1796.

29 IEcan. Fondo Machado, Caja 36, doc. 1. 1724, S/F.

30 ÁLVARO (2017), p. 222.

31 RUIZ (2012), p. 259 NADAL (2006), p. 96.

32 En el inventario realizado en la casa de Dn Ignacio Josef Fernandes Peres se encontró: «...dos papeleritas de carey indianas con sus escuditos de plata baldran 80 rr<sup>s</sup> y están sobre d<sup>has</sup> mesitas...» AHPST. Leg. 321, fol. 54r., 1774.

33 En el inventario realizado en la casa de D<sup>ña</sup>. Juana Inés de Valcarcel se encontró en la sala de estrado: «...dos escritorios de medio cuerpo de charon encarnado que por estar habiernos no tener llaves no hubo otra cosa dentro dellos que poder inventariar (...) un cofre forrado de terciopelo verde por dentro que se abría con las llaves recogidas y dentro del sehallo lo sig<sup>te</sup> un vestido de avernio con vueltas (-) con chupa igual a la vuelta de color morado...». AHDT. Caja 65, Doc.1. 1764.

34 Espejo de marco tallado y dorado, que suele tener en la parte inferior uno o más brazos para poner velas cuya luz reverbere en el mismo espejo. DRAE. <https://dle.rae.es/> [Consultado el 29/09/2020]

35 AHPST. Leg. 321, fol. 54r., 1774.

36 FRANCO (2018), p. 186.

## LA VIDA FEMENINA ENTORNO AL ESTADO. SIGNIFICADO DE UN ESPACIO

Así las cosas, y por lo que hemos visto hasta ahora, no parece haber ninguna duda sobre la idea de que el estrado representaba un lugar propio para las mujeres de la casa y su sociabilidad. Sin embargo, sí que se genera sobre esta cuestión una duda razonable a propósito de si fue una estrategia patriarcal con una finalidad clara, la de soslayar la presencia femenina en espacios de relación de los hombres.

Lo cierto es que, si atendemos a aquellos que posan su mirada sobre un hecho singular para ellos, como es la forma en que los viajeros describían los estrados, veremos, en palabras del francés Ledrú, que «...las mujeres estaban reunidas al fondo del salón y los hombres a la entrada...»<sup>37</sup>, que en las viviendas de las clases altas de Tenerife en 1796, se describe una segregación de espacios que resultaba curioso al visitante. Se pone de manifiesto una intencionalidad de separarlos, aún dentro del ámbito privado. Pudiera ser esta una estrategia para mantener a las mujeres al margen de los «negocios» de los hombres, de modo que la brecha existente entre las competencias femeninas y las masculinas se escenificaba en los salones de las viviendas del antiguo régimen.

En cualquier caso, las mujeres acabaron apropiándose de este espacio y lo supieron dotar de un nuevo significado, hasta tal punto de que acabó siendo identificado, a primera vista, con un espacio propiamente femenino, como ya se ha indicado en líneas anteriores.

Junto a esta funcionalidad, el estrado era, en sí mismo, un escenario de representación (en los hogares acomodados) al servicio de la promoción familiar. Las visitas fueron acogidas con todos los honores, y es que era en estas ocasiones, como afirma María José del Río<sup>38</sup>, en las que las mujeres y sus estrados fueron los vehículos de propaganda de los hombres de la casa.

En cambio, cuando esa tarea de representación de la familia terminaba, los estrados volvían a convertirse en la estancia femenina por excelencia. Será en este momento en el que el diseño de los estrados atendía al espacio íntimo en el que las mujeres de la casa y sus allegadas compartían sus aficiones «mujeriles». En él, actividades como la lectura, la costura y la charla<sup>39</sup> se dieron cita en estos lugares adaptados a la «dimensión» de las mujeres, la propia disposición, poco elevada del suelo, y la proximidad física propiciaba el intercambio de confidencias. A estas actividades se une la música o la práctica de juegos como el ajedrez<sup>40</sup> o las damas, como atestigua el «tablero de damas con sus puestas...» localizado en la casa de Theodora Quintero<sup>41</sup>, entretenimientos todos ellos propios de las damas de las clases altas. Así nos lo vuelve a contar el viajero ya mencionado George Glass cuando hablaba de los estrados de las casas tinerfeñas del siglo XVIII: «...allí suelen sentarse las mujeres juntas sobre cojines, para realizar sus labores y recibir visitas de personas de su sexo...»<sup>42</sup>.

Junto a todo lo dicho, ha de tenerse en cuenta que el estrado supuso un espacio de aprendizaje para las nuevas generaciones de mujeres. No será la primera vez en la historia en la que los saberes considerados propiamente femeninos se transmitan de unas mujeres a otras, de madres a hijas, de tías a sobrinas, a través de los relatos que las jóvenes escuchaban pacientemente mientras atendían a sus labores de aguja. En estos momentos de confianza entre las mujeres de la casa, se desarrollan las narraciones, las historias familiares, los cuentos y leyendas que

---

37 LEDRU (1982), p. 66.

38 DEL RÍO (2018), p. 794.

39 LÓPEZ (2017), p. 320-321.

40 ROBLES (2017), pp. 493-494.

41 AHPST. Leg. 1700, fol 89 v., 1775.

42 GLAS (1976), p. 115.



se transmiten por vía oral en torno al calor de esos momentos tan íntimos. De hecho, no será casualidad que los términos ‘texto’ y ‘textil’ procedan de una misma familia léxica, ‘tejer’, ni que la etimología de la palabra ‘texto’ sea la latina ‘textus’, con el significado de ‘tejido’<sup>43</sup> y tampoco lo será que, en la tradición cuentística, la narradora suela ser una mujer mayor cuya experiencia y conocimientos relata entorno a un círculo íntimo. Quizás, ese círculo de confianza esté representado en el estrado dado que en torno a los momentos de encuentro y sociabilidad se fuera consolidando esa identidad relacional ligada a las mujeres, que tan bien ha sido conceptualizada por Almudena Hernando en sus trabajos. Una identidad relacional que se fundamenta, en su opinión: «...en los vínculos, que no es reflexiva, que empodera a través de redes de pertenencia (y no del yo), que se expresa en recurrencias...»<sup>44</sup>. Una identidad opuesta a la identidad atribuida a los hombres, que se construye a través del fortalecimiento de la individualidad, a través del yo.

### CONCLUSIONES

En definitiva, podemos concluir que los estrados fueron concebidos como un lugar acotado, inscrito en alguna de las estancias de las viviendas acomodadas de los territorios hispanos. La cronología asociada a estos espacios es extensa, puesto que contamos con referencias desde la baja edad media hasta bien entrado el siglo XIX.

Los estrados fueron definidos como estancias femeninas en los interiores domésticos, sin embargo, sus funciones iban más allá de la simple convivencia femenina, puesto que los estrados también simbolizaron la riqueza y prestigio de la familia, en tanto en cuanto que fueron lugares de representación social.

Con todo no podemos obviar la identificación de las mujeres con ese «rincón especial» del que se apropiaron. Los estrados sirvieron como un espacio de aprendizaje y sociabilidad, que navegaba entre lo doméstico y lo público al mando de las féminas de la casa.

### BIBLIOGRAFÍA

- ABAD ZARDOYA, C. (2003). El estrado: continuidad de la herencia islámica en los interiores domésticos zaragozanos de las primeras cortes borbónicas (1700-1759). *Artigrama*, 18, pp. 375-392.
- ABAD ZARDOYA, C. (2019). «De ‘dama de estrado’ a ‘ángel del hogar’. Cultura material y roles sociales en los espacios femeninos de la vivienda». En J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y SOBALER SECO, M.A. (Ed.) *Modelos culturales en femenino, S.XVI-XVIII* (pp.43-68). Madrid, España: Sílex.
- ÁLVARO ZAMORA, M.I. (2017). «Las casas de los mudéjares y de los moriscos en Aragón. Localización, espacios, funcionalidad y ajuar». En BIRRIEL SALCEDO, M.M. (Ed.) *La(s) casa(s) en la Edad Moderna* (pp. 193-230). Zaragoza, España: Institución «Fernando El Católico» Excma. Diputación de Zaragoza.
- ARBETETA MIRA, L. (2009). «Casa y posición social: El ajuar barroco español, reflejo de un

---

43 <https://dle.rae.es/texto>, [consultado 10 de noviembre de 2020].

44 HERNANDO (2015), p. 117.

- estatus». *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4, pp. 9 - 38.
- CABALLERO ESCAMILLA, S. (2019). «Lugares donde disfrutar, morar y rezar. La diversidad del ámbito doméstico en el tardogótico hispano». En DÍEZ JORGE, E. (Ed.) *De puertas para adentro. La casa en los siglos XV y XVI* (pp. 398-427). Granada, España: Comares.
- CARDAILLAC, L. (1979). *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Madrid, España: FCE.
- CORRIENTE, F. (1999). *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, España: Gredos.
- DEL RÍO BARREDO, M. J. (2018). «Espacios de mujeres en el Madrid del Siglo XVII: el estrado, entre la casa y la calle». En J. AMELANG, J.; ANDRÉS ROBRES, F.; BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.; FRANCH BENAVENT, R.; y GALANTE BECERRIT, M. (Ed.) *Palacios, Plazas, Patíbulos. La sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias* (pp. 789-800). Valencia, España: Tirant Humanidades.
- FRANCO RUBIO, G. (2018). *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen*. Madrid, España: Síntesis.
- GLAS, G. (1976). *Descripción de las Islas Canarias. 1774*. La Laguna, España: IEC.
- GONZÁLEZ HERAS, N. (2010). La vivienda doméstica española del siglo XVIII según los relatos de viajeros británicos. *Tiempos Modernos* 21, pp. 1-30. Recuperado de <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/229>.
- HERNANDO GONZALO, A. (2015). «Identidad relacional y orden patriarcal». En HERNANDO, A. (Ed.) *Mujeres, hombres, poder. Subjetividades en conflicto* (pp. 83-120). Madrid, España: Traficante de Sueños.
- LEDRU, A.P. (1982). *Viaje a la Isla de Tenerife (1796)*. La Orotava, España: Colección a través del tiempo.
- LÓPEZ PÉREZ, M.P. (2017). «El espacio privado, de lo público a lo íntimo: alcobas, estrados, oratorios, estudios y cocinas en Santafé de Bogotá, Siglos XVII Y XVIII». En BIRRIEL SALCEDO, M.M. (Ed.) *La(s) casa(s) en la Edad Moderna* (pp. 291-340). Zaragoza, España: Institución «Fernando El Católico» Excma. Diputación de Zaragoza.
- MACHUCA, P. (2012). De porcelanas chinas y otros menesteres. Cultura material de origen asiático en Colima, siglos XVI-XVII. *Relaciones* 131, pp. 77-134.
- MONZÓN PERDOMO, M.E. (2019). «Cultura material y vida cotidiana. Una aproximación al estudio de los interiores domésticos en Canarias en el siglo XVIII». En CHÁVEZ-ÁLVAREZ, M.E.; CAMALICH MASSIEU, M.D.; y MARTÍN SOCAS, D. (Coord.) *Un periplo docente e investigador Estudios en homenaje al profesor Antonio Tejera Gaspar* (pp. 369-386). La Laguna, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.
- NADAL INIESTA, J. (2006). «El mobiliario doméstico en la Murcia de principios del siglo XVIII (1700-1725)». *Imafronte*, 18, pp. 93-1.
- ROBLES VIZCAÍNO, M.S. (2017). «Casas en el bajo albayzín de Granada: arquitectura, historia y vida cotidiana». En BIRRIEL SALCEDO, M.M. (Ed.) *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, (pp. 471-510). Zaragoza, España: Institución «Fernando El Católico» Excma. Diputación de Zaragoza.
- RODRÍGUEZ BERNIS, S. (1990). «El mueble medieval» En *El Mueble español. Estrado y dormitorio*. Madrid, España: Consejería de Cultura y Turismo - D. G. de Patrimonio Cultural, pp. 23-101. Publicación en línea. Recuperado de: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM000295.pdf>

- RUIZ COMÍN, N. (2012). El teatro de sala y alcoba en la Cataluña del siglo XVIII: un acto social en un espacio privado e íntimo. *Revista de Historia Moderna*, 30 pp. 251-265.
- SOBALER SECO, M.A. (2010) «Espacios femeninos en la Castilla del antiguo régimen. Cultura material y sociabilidad en el estrado». En GUIMARÃES SÁ, I.; DOS, I.; y GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (Dir.) *Portas adentro comer, vestir, habitar (siglos XVI-XIX)* (pp.149-170). Recuperado de [http://dx.doi.org/10.14195/978-989-26-0201-1\\_6](http://dx.doi.org/10.14195/978-989-26-0201-1_6).

